

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1760

Santiago de Cali, Seis (06) de Julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA REALIZACIÓN O
ADJUDICACIÓN DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: AUDREY MARÍN VARON

DEMANDADO: YOVANY ALONSO MARÍN MONTOYA

RADICADO: 760014003002-2022-00297-00

Como quiera que, dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE

PRIMERO.: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA